



Oficina
Nacional
del Servicio Civil

ASCENSO DESCRIPCIÓN DEL CARGO



Ministerio
de Ganadería,
Agricultura y Pesca

I. Ubicación del requerimiento

Inciso: Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Unidad/es Ejecutora/as: 002 – Dirección Nacional de Recursos Acuáticos

Unidad/es Organizativa/as *:

Unidad Organizativa	Máximo de vacantes asignadas por UO
Administración General	1
Administración Documental	1
Financiero Contable	1
Información Pesquera	1
Secretaría de Dirección	1
Industria Pesquera	1
UGEPA La Paloma Rocha	1

* Al momento de la inscripción, los/as funcionarios/as deberán seleccionar hasta tres (3) Unidades Organizativas, indicando su orden de prioridad para el desempeño del cargo, en caso de resultar seleccionados/as en el concurso de ascenso. La asignación se efectuará respetando dicho orden de prioridad, de acuerdo con las vacantes disponibles y el orden de prelación resultante del concurso, hasta ocupar las 7 plazas.

II. Identificación del Cargo

Escalafón: C

Grado: 08 (6 puestos) y **09** (1 puesto)

*1 vacante grado 08 con destino UGEPA Puerto de La Paloma – Rocha
6 vacantes con destino Sede Central, Montevideo

Denominación: Administrativo I / Administrativo

Serie: Administrativo (Mdeo) / Administrativo

 Presidencia Uruguay Oficina Nacional del Servicio Civil	ASCENSO DESCRIPCIÓN DEL CARGO	 Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
---	--	---

III. Relación Jerárquica

Depende de:

Encargado de la Unidad Organizativa donde ascienda

IV. Objeto del Cargo

Finalidad: Desarrollar actividades administrativas especializadas, dando soporte a los procesos transversales de la Unidad Ejecutora, facilitando la articulación entre todas las Unidades, el Inciso, las demás Unidades Ejecutoras y los demás Organismos del Estado.

V. Tareas Claves

- Desarrollar acciones administrativas de la gestión de los procesos transversales de la organización, como ser: recepción, preparación, control, envío y/o archivo de documentos, atención al usuario interno/externo, gestión administrativa de eventos, gestión de agendas, orientación y resolución de problemas en la ejecución de procedimientos, gestión de recursos materiales, recaudación y pagos, adquisiciones, logística de servicios de transporte, entre otras.
- Elaborar documentos, como ser: actas, proyectos de contrato, proyectos de resolución, informes de compilado y consolidado de información, entre otros.
- Mantener actualizados los registros administrativos y/o contables en los sistemas de información, asegurando la oportunidad y calidad de la información para la toma de decisiones, la implementación de eventuales procesos de control o auditoría interna o externa, la protección de la información pública u otros fines.
- Proporcionar asistencia y orientación al usuario, ciudadano u otros destinatarios de los productos y servicios del Ministerio, en materia de trámites, sugerencias, reclamos o consultas de cualquier índole, por los

canales de comunicación determinados (presencial, telefónico, web, correo electrónico u otros), brindando una atención y respuesta alineada a los procedimientos y estándares establecidos.

- Atender solicitudes de datos e información en el ámbito de su competencia, interactuando con los actores internos y/o externos involucrados y elaborando las notas, reportes e informes que le sean requeridos, velando por la protección de los documentos confidenciales.
- Resolver situaciones emergentes e imprevistos en su ámbito, que permitan mantener la prestación del servicio con los estándares y transparencia necesaria, derivando o elevando los casos que lo requieran.
- Proponer/diseñar mejoras en procesos y procedimientos de trabajo, en su ámbito de competencia.
- Realizar otras acciones encomendadas relativas al puesto de trabajo.

VI. Niveles de Exigencia

	Alto	Medio	Bajo
COMPLEJIDAD DE LAS TAREAS		X	
AUTONOMIA REQUERIDA		X	
RESPONSABILIDAD DE LAS ACCIONES		X	
CONFIDENCIALIDAD	X		

VII. Condiciones de Trabajo

a) Carga Horaria: 40 horas semanales de labor

b) La remuneración básica nominal correspondiente a cada grado es la siguiente:

Grado	Remuneración Básica
09	32.996,01
08	31.180,27
07	29.598,32
06	27.343,71
01	20.924,94



Oficina
Nacional
del Servicio Civil

ASCENSO DESCRIPCIÓN DEL CARGO



Ministerio
de Ganadería,
Agricultura y Pesca

- c) Lugar habitual de desempeño:** Dirección Nacional Recursos Acuáticos
- Constituyente 1497, Departamento de Montevideo o
 - Puerto de La Paloma, Departamento de Rocha
- d) Otras condiciones específicas:** Disponibilidad para viajar a otros Departamentos del país, ante situaciones eventuales y por disposición de la Dirección General

VIII. Requisitos solicitados:

1. EXCLUYENTES

A.- Formación: Bachillerato completo de Enseñanza Secundaria o su equivalente del Consejo de Educación Técnico Profesional CETP (ex UTU).

2. A VALORAR

A.- Formación

Cursos y/o conocimientos, talleres, seminarios u otros tipos de capacitaciones, vinculados a:

- Procedimiento administrativo (Dec. 500/991)
- Atención al cliente
- Trabajo en equipo
- Herramientas ofimáticas (Planilla electrónicas, Procesador de texto, entre otros)
- Administración, Contabilidad y/o Gestión Humana
- Sistemas informáticos de gestión documental, administrativa y/o contable (APIA, SICE, VUCE, Compras estatales)
- Género, Discriminación, Discapacidad, Acoso laboral y sexual y/o Violencia basada en género
- Otros relacionados con las actividades del cargo

 Presidencia Uruguay Oficina Nacional del Servicio Civil	ASCENSO DESCRIPCIÓN DEL CARGO	 Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
---	--	---

B.- Experiencia

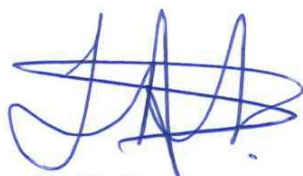
Superior a un año en tareas vinculadas al cargo, debidamente acreditadas mediante constancia expedida por el/la superior jerárquico/a o responsable de la Unidad Organizativa o avalada por Director de UE.

C.- Otros

Notas de reconocimiento, participación en grupo de trabajo especiales, etc.

3. COMPETENCIAS TRANSVERSALES

Orientación a resultados
Trabajo en equipo
Orientación a la ciudadanía/usuario interno/externo
Adaptación al cambio
Aprendizaje continuo



Dr. M. Vet. Alfredo Frattl
Ministro
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca